**MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN**
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**
**CHILE**

**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**
**ACTA Nº 148**

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 17 DE ABRIL DE 2020 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL (S)** | : | SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°147
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Subvención Extraordinaria Municipal (1)
7. Modificación Presupuestaria Municipal (1)
8. Postergar proceso de Postulación FONDEVE- FONDEOFU y Becas Municipales
9. Propuesta de Nombres para calles y pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre.
10. Varios

**DESARROLLO:**

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 17 de Abril de 2020.

**1) APROBACIÓN ACTA N°147**

**Sr. Alcalde**: ¿Alguna modificación al Acta N°147?

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: En la página N°03, segundo párrafo en la línea 6, donde se refiere el Concejal Felipe Osses, dice: que no se debería, y debe decir: que no sé debería, con tilde.
-Página N°04, en la línea 7 donde habla Miguel Fuentes, dice: no ve, falta la tilde en la palabra vé, que, este virus puede quedar en la Comuna.
En la línea 9, dice ¿entonces que paso?, lleva tilde en la palabra pasó.

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°147, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°147.**

**2) CORRESPONDENCIA:**

**Correspondencia Despachada:**

**Sr. Secretario Municipal (S)**: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°147 de fecha viernes 03 de Abril y sus respectivas respuestas.

**Correspondencia Recibida:**

**Respuestas a las solicitudes que se han realizado a la Directora de Desarrollo Comunitario:**

1- Estimado Alcalde:
Junto con saludarle cordialmente mediante el presente y en relación al acuerdo de Concejo Municipal N°1343/2020 de fecha 27 de Marzo de 2020, en que aprueban Protocolos elaborados por Ministerio de Salud y SENAMA y se solicita sean enviados a los Hogares de Adultos Mayores de la Comuna, se informa:
- Que dada la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 con fecha 02 de Abril del actual se decreta a nivel nacional la medida preventiva de "Cuarentena total de los Centros de Adultos Mayores y Cordón Sanitario que restringe el ingreso sólo a las personas autorizadas para el funcionamiento de la residencia", por lo cual no es posible entregar los protocolos de acuerdo a lo solicitado.
Por lo anterior, se estableció coordinación con Asistente Social del Hospital local, Sra. Karin Sepúlveda Medina, entregándole a ella un total de 15 protocolos, para ser distribuidos en los Hogares que ellos visiten a través del Programa de Postrados, quienes por las funciones que realizan pueden ingresar a dichas residencias.
Es cuanto se puede informar. ATTE.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: ¿Hay un listado de Hogares de Ancianos Clandestinos? ¿a quienes le enviaron los protocolos?

**Sr. Alcalde**: Lo que plantea la Directora de Desarrollo Comunitario es que se hace a través del Hospital, entonces como ellos normalmente visitan estos lugares clandestinos, se consideró que era más acertado hacerlo a través de ellos.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Estoy de acuerdo, pero es un tema que tenemos que trabajar una vez que termine la Pandemia, dedicarnos a regular estos Hogares, porque puede aparecer un brote en uno de estos Hogares y luego van a decir que la Municipalidad sabia de este tipo de Hogar y mantenía relaciones con ellos y puede generar un problema.

**Sr. Alcalde**: Este es un tema complejo para todos, lamentablemente es poco y nada lo que podemos hacer en estos Hogares de Ancianos clandestinos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Incluso el Hospital, porque en una reunión nos explicaban que tampoco estaba al alcance de ellos, porque cuando la SEREMI los quiso regularizar, ellos entregaban los Hogares si es que les ponían tantas condicionantes, eso nos explicaron.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Este tema no es solo de ahora, ya que en el tiempo del Alcalde Osses nosotros quisimos regularizar y eran muchos menos Hogares de Ancianos clandestinos y la respuesta fue esa y ningún SEREMI de la Salud se atrevió a tomar decisiones porque de lo contrario dejaban a la gente al ladito de afuera en la calle, por lo que es un problema Nacional.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Es un tema a considerar con todas estas circunstancias que están ocurriendo.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: La solución estaría si el Gobierno de turno, tendría que dar los recursos suficientes para que esas personas pudieran tener las condiciones óptimas para tener una casa de reposo como corresponde, como tiene el Doctor Bayo en la Comuna.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Este año no va a ser, porque la prioridad son los niños.

**Sr. Alcalde**: Es un tema que vamos a tener que ver más adelante.

2- Estimado Alcalde:
Junto con saludarle cordialmente mediante el presente y en relación a la solicitud del Concejo Municipal N° 146 de fecha 30 de Marzo de 2020, en que se solicita evaluar algún tipo de ayuda para los Productores locales que venden en la Feria los días sábados; la que se encuentra suspendida dado la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19, se informa:
- Que evaluada la situación de los pequeños productores locales en conjunto con el Sr. Alcalde, Administrador Municipal y encargados de las Unidades de Fomento Productivo y de Rentas y Patentes, los que según el catastro municipal corresponden a un total de 66 personas, se ha determinado por el momento dar la posibilidad de vender sus productos a través de Ferias itinerantes, una vez por semana, en los sectores Alberto Levy, Guacolda Sur, Huiñilhue y Las Obras; ello tomando todos los resguardos en cuanto a la cantidad de personas que venden sus productos, entregándoles insumos de protección como: mascarillas, guantes, alcohol gel y resguardando la distancia entre uno y otro, siendo ello monitoreado por funcionarios municipales.
Además, se ha acordado implementar una Plataforma de Negocios online en el Facebook de Turismo, que sea amigable y de fácil acceso, disponible para todos los proveedores locales de distinta índole, que les permita ofrecer sus productos y a la vez a la comunidad abastecerse de ellos.
Todo lo anterior, en relación al escenario actual, tratando de potenciar el comercio local y el abastecimiento de la Comuna, no obstante, de presentarse un escenario distinto se evaluará la pertinencia de implementar otras medidas paliativas según las necesidades y los recursos disponibles.
Finalmente señalar que respecto a los pequeños productores (66 feriantes) se evaluó la posibilidad de entregar en algún momento un Bono en situación de emergencia, que les ayude a paliar su situación actual, realizándose la consulta a Contraloría General de la República, quienes señalan que "respecto a la situación planteada no existe jurisprudencia específica, por lo que se recomienda solicitar pronunciamiento jurídico a la misma Contraloría a través de los procedimientos establecidos para ello; por lo que no contamos con el respaldo para poder continuar evaluando esta alternativa.
Es cuanto se puede informar. ATTE.

3- Estimado Alcalde:
Junto con saludarle cordialmente mediante el presente y en relación a la solicitud del Concejo Municipal N° 147 de fecha 14 de Abril de 2020, en que se consulta por las postulaciones a FONDEVE y FONDEOFU, se informa que los procesos de postulación se encuentran suspendidos dado la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19 hasta que las condiciones permitan su realización, lo que podría ser de acuerdo a la sugerencia del Concejo Municipal durante el segundo semestre del actual, si están dadas las condiciones para ello.
Al respecto señalar que el presupuesto municipal aprobado para estos Fondos Concursables para el presente año fue de $ 22.000.000, de los cuales, y dada la situación actual se realizó una modificación interna, rebaja de
$ 5.000.000 para incrementar el subprograma de Emergencia, compra de alimentos y kit sanitarios, contando hoy con un presupuesto de $ 17.000.000 para su ejecución. No obstante, evaluando la situación actual, la proyección de necesidades del ámbito social y la posibilidad real de ejecutar las iniciativas que se presentan en este tipo de proyectos, se solicita su gestión para evaluar junto al Concejo Municipal la posibilidad de rebajar este presupuesto y así poder inyectar nuevos recursos al presupuesto de emergencia si las condiciones lo requieren, de acuerdo a la evaluación que se pueda realizar una vez terminada esta emergencia.
En otro ámbito y respecto a la otra solicitud realizada por el Concejo Municipal relativa a la regularización de los Hogares de Adultos Mayores una vez terminada esta Emergencia Sanitaria, se informa nuevamente que el Municipio no tiene competencia en esta materia, pudiendo sólo acudir a socializar esta solicitud con los organismos competentes.

Finalmente, informar también que el proceso de postulación a la Beca Municipal de Educación Superior igual se encuentra suspendido hasta que estén dadas las condiciones que aseguren la ejecución adecuada de este proceso.

4.OFICIO DE: DIRECTORIO DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANAS "ENRIQUE WEIDMANN TAPIA" DE TRAIGUEN A SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE- ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TRAIGUEN.
A: LA DIRECCION Y PERSONAL DEL HOSPITAL "DINO STAGNO M"
A: SRES AGRICULTORES DE TRAIGUEN

En nombre de los Presidentes de las Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén hacemos llegar, respetuosamente a todos ustedes, nuestros sinceros agradecimientos y felicitaciones por las distintas gestiones sanitarias que están realizando en nuestra Comuna en estos días tan especiales que comprenden urgente prevención contra el coronavirus 2019.
Tengan la seguridad que seguiremos apoyando todo aquello que implique favorecer la prevención comunal.
Reiterando los agradecimientos y las felicitaciones.
Un abrazo y el deseo de que pronto esto sea historia.

**3) INFORME SEÑOR ALCALDE**

**Sr. Alcalde**: Vamos al Punto N°03.

-Participé de la videoconferencia del Consejo Regional, donde el Sr. Intendente, que ya volvió de su cuarentena, entrega la información oficial de un aporte de $150.000.000, ese aporte va en partes iguales a las 32 Comunas de la Región y trae 3 puntos en que se pueden gastar los recursos: Residuos Sólidos, superación de Listas de Espera e Insumos Médicos, nosotros conversamos con el Administrador y nos dio una idea, bastante buena, que es llevar estos $150.000.000 a la parte Social, entonces la única forma de sacar un poco de dinero para el tema social, es que el dinero que se paga para residuos sólidos se saque de ahí, hicimos el estudio y por eso tienen una Modificación Presupuestaria para aprobar el día de hoy, entonces como el dinero no llegará en el mes de Abril, tenemos que asegurar el sueldo del señor que trabaja en Residuos Sólidos hasta el mes de Mayo, entonces desde el mes de Junio a Diciembre son $40.000.000, entonces eso nos permite libremente disponibilidad, por lo tanto esa es la jugada que se hará para poder tener recursos para ayudas sociales. En el fondo el señor Intendente entregó 10 mil millones y en esta partida son $150.000.000 por Comuna y la segunda remesa, esperamos que la entreguen de aquí al mes de Junio y va a estar todo eso, de acuerdo a como se resolvió la primera remesa, además de estos recursos, las diferentes Asociaciones de Municipalidades recibieron $50.000.000, así que tuvimos otra videoconferencia con los Alcaldes de la Asociación Nahuelbuta y hoy en la tarde se va a definir qué es lo que se puede hacer, porque esta compra es intercomunal y el Secretario Ejecutivo de la Asociación está haciendo las averiguaciones por un tema de la glosa, para saber hasta dónde y qué se puede comprar.

-El otro punto es reiterar los agradecimientos a los Empresarios para la sanitización que se ha realizado, además informar que el día Lunes 20 de Abril se hará la cuarta sanitización, donde han participado los señores Concejales Guidotti, Osses y Contreras, y si alguno quiere participar lo puede hacer.

-Si hoy estoy en la Municipalidad es porque lamentablemente tuve que informarle a las personas que trabajan en el Programa 24/7, que ayer en la tarde recibimos un correo electrónico que indica que no van a continuar trabajando hasta que pase la Pandemia, por lo que con fecha 30 de Abril terminan su Contrato, ellos nos comentan que Traiguén es la única Comuna que ha hecho esto, porque en otras Comunas no tienen firmado los Contratos, los han dejado prácticamente botados, por lo que nos agradecieron la deferencia que haberles comunicado esto oficialmente y mantenerlos hasta el 30 de Abril y además, reconociendo que el Concejo Municipal aprobó un aumento de sueldo por $50.000, lo cual vamos a mantenerlo y vamos a pagar los meses de Marzo y Abril como corresponde.

-Efectivamente, se hizo una Feria en la Villa Alberto Levy, donde llegó gente, se mantuvieron las distancias que correspondían, se les entregó alcohol gel, guantes y mascarilla a las personas que vendían, hubo Funcionarios Municipales al lado de ellos controlando, por lo que fue una buena experiencia.
El día miércoles se realizó otra Feria en Guacolda Sur, la que no resultó de la misma manera, porque no fue mucha gente y queremos seguir con la misma modalidad, la próxima semana se quiere hacer en el Sector de Huiñilhue y semana subsiguiente en el Sector de Las Obras, ya que la idea no es instalarse en un solo lugar. Lo otro, es que se está creando una página virtual a través de la página de Turismo de Facebook Municipal, para los vendedores de Ferias y Comercio Establecido, la que esperamos que esté listo la próxima semana.
En relación a los pasacalles, informar que ya están listos y el día lunes o martes deberían estar instalados en los lugares que siempre se colocan.

Se hizo un tema fuerte, donde incluso salimos a nivel Nacional en la página de Mega Noticias y en Cooperativa, con las funerarias que recorrieron la Comuna.

Lo último, que quiero decirles y se lo había comentado a algunos, tiene que ver con el tema de las mascarillas, donde quiero consultarles que posibilidad hay que ustedes como Concejo Municipal puedan aportar con dinero o materiales para que nuestras Funcionarias que están haciendo mascarillas en el Ex Regimiento puedan seguir realizándolas, ya que ayer salimos a entregar con Funcionarios Municipales y nos acompañó el Concejal Osses, se entrega una mascarilla en una bolsa laminada cerrada con el logo de la Municipalidad por Hogar y la idea es que la gente vea que el Alcalde y Concejales están dispuestos a ayudar a los sectores más periféricos y populares. Igual quiero agradecer a todas las Funcionarias que están participando de aquello, entonces esto lo dejó como comentario, yo también hice mi aporte y la idea es que como Autoridades estemos colaborando, ya que sería fácil que hagamos la Ordenanza Municipal, que incluso muchas personas están pidiendo para el tema de cobrar, pero mucha gente no tiene los recursos, entonces soy de la idea de primero entregar y luego puede ser que se cobre, es un tema que hay que analizar. Igual me gustaría saber la opinión de ustedes como Concejales.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: De mi parte como lo conversamos ayer, cuente conmigo, no tengo ningún inconveniente en aportar lo que corresponda y nosotros como Concejales tendremos que ponernos de acuerdo de forma interna cual será el monto y la forma, pero de mí parte, cuente con eso.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: La verdad de las cosas es que ayer salí a hacer una diligencia que tenía que hacer si o si en el ex Regimiento y vi que estaban haciendo mascarillas, entonces yo igual me sumo y como dice Felipe, nos podemos poner de acuerdo o me indican el material que requieran, puedo dar hasta 10 metros de género.

**Sr. Alcalde**: Yo se los comunico y la idea es que ustedes puedan ponerse de acuerdo y ver si es que pueden hacerlo o no.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Independientemente del aporte que podamos hacer nosotros, creo que de los $150.000.0000 es importante considerar una parte para las mascarillas, porque he estado viendo en televisión y los Alcaldes están repartiendo a la Comunidad y no solo en las poblaciones, si no que en el Centro a la gente que sale a hacer trámites, por lo que sería bueno agregar esta parte, porque en general a veces llega gente del campo y creo que es bueno entregar en esos sectores, por lo que me parece bien la idea de repartir y por supuesto no se puede cobrar por las mascarillas. De igual forma cuente con mi aporte para este tema.

**Sr. Alcalde**: Nosotros pensamos en ir a las Poblaciones, ya que hay mucha gente que no está saliendo y al momento de salir, el señor del colectivo le dice que no se puede subir si no tiene mascarilla. Entonces, quizás abrimos una puerta que puede ser peligrosa, porque puede que nos falten recursos, ya que hay gente que está solicitando, sin embargo nosotros tenemos que llegar donde más hace falta y normalmente es en la zona periférica y ayer nos dimos cuenta con el Concejal Osses, cuando fuimos al sector de Los Volcanes, había mucha gente en la esquina o gente que no sabe cómo salir, en el Sector La Esperanza pasa algo similar, hay mucho adulto mayor, entonces al menos que entreguemos una por casa en algo puede ayudar, porque son reutilizables, ya que no le podemos entregar a todos, quizás podemos ver la posibilidad de extenderlo al Sector Rural con los Funcionarios del Depto. de Salud o Fomento Productivo, hay que ver la forma de llegar a los sectores más vulnerables, ya que en el Centro hay personas que pueden comprarse una mascarilla, entonces hay que enfocarse en la gente con necesidades, ya que no podemos dejarnos llevar por todo lo que dicen las redes sociales, de lo contrario nos volveríamos locos.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Eso es importante, mantener la cordura en esto, porque la Pandemia va a seguir y no podemos gastar todas las municiones el primer mes, yo aquí he visto una competencia de Alcaldes por quien hace el sanitizador más bonito y están en lo mediático y no en lo que efectivamente es importante, que es seguir diciéndole a la población que más importante que un túnel sanitizador, una barrera sanitaria es quedarse en casa y lavarse las manos, si eso es lo mejor y está al alcance de todos. Yo estoy de acuerdo y en lo que podamos colaborar, creo que lo más fácil para nosotros es entregar plata, porque los que hicieron las mascarillas saben que necesitan comprar y respecto de las mascarillas, voy a insistir que el Gobierno dice que se construyan en las casas, porque en un primer momento dijeron que no eran tan efectivas, pero tienen una razón y es que estaba existiendo un mercado negro de mascarillas, se estaban robando algunas mascarillas, había un sobre precio, por lo tanto, es para que la gente haga sus mascarillas y deje las mascarillas las que efectivamente son certificadas al personal de salud, ese es el tema, por lo que estoy disponible para lo que requieran.

**Sr. Alcalde**: Insisto, tienen que verlo ustedes, quien está coordinando es Viarly Salazar o Carmen Luz Ávila. Ayer nos sobraron mascarillas y acordamos que las íbamos a juntar con las que se realicen y vamos a salir a entregar una vez por semana, ya que es lo mejor.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Les tengo una idea, en la Comuna hay varios Talleres Laborales donde las socias tienen disponibles máquinas, por lo tanto quizás se pueda encadenar algo y puede lograr que haya una especie de Mercado, donde ellas puedan tener un ingreso a precio asequible, nosotros entregarle el material y que lo hagan y se les paga una cierta cantidad por mascarilla, igual me abro a esa idea de poder financiarle al menos la hechura para poder generarles una entrada extra a esos vecinas y vecinos que tienen estas máquinas.

**Sr. Alcalde**: Lo hemos visto e incluso hay personas que se han ofrecido de forma voluntaria, entonces hay que evaluarlo y ver cuanto sería el valor que cobran por la mano de obra y nosotros le entregamos el material, porque la idea es que igual ganen, apoyen y logremos sacar esto adelante. La Srta. Camila Lara tiene 6 personas que la están apoyando, pero tampoco podemos abusar de ellas.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: En estos momentos es cuando uno tiene que ver la proactividad de las Organizaciones y de la gente, por ejemplo la Agrupación de Artesanos Trayar, que siempre está haciendo solicitudes y reclamos, sería bueno conversar con ellos y que hicieran un aporte en este tema, quizás pasándole los insumos y postergando poder ganar algo, porque la idea es que todos desde nuestra tribuna podamos aportar en algo, por lo que es una buena instancia para que las personas que tengan habilidades y las máquinas puedan ayudar, por lo que sería una buena idea que se sumen lo antes posible.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Yo hice mi propia mascarilla a mano, ya que no sabía qué hacer, naturalmente al hacer el costo es mucho más barato y cuando vi el trabajo de las Funcionarias que estaban haciendo en el Ex Regimiento me gustó, por eso la idea es apoyar en todo lo que sea, porque la idea es protegernos nosotros.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quería decirle que respecto de la confección de mascarillas, se han dado muchas ideas y la verdad es que el equipo Municipal ha sido muy creativo y lo que ustedes vayan viendo será lo mejor, por lo que es importante que se continúe trabajando con este equipo y nosotros en lo que podamos aportar, cooperaremos.

**Sr. Alcalde**: Si se sigue la línea en la que estamos con la persona que hizo las mascarillas, quizás pueden pasarle el dinero y hacerlo con esta misma persona, yo mandé a hacer 400 mascarillas y vienen listas, pero es un tema interno de ustedes, lo que decidan será bienvenido.

**4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

**Sr. Secretario Municipal (S)**: Procede a dar lectura a los 07 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°147 de fecha Viernes 03 de Abril 2020.

**5) INFORME DE LICITACIONES**

**Sr. Alcalde:** Pasemos al Punto N°05.

**Sr. Secretario Municipal (S)**: Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal donde menciona el estado de las Licitaciones.

**Informe SECPLAN al Concejo Municipal**

**17 de Abril de 2020**

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

**Estado de Licitaciones al 15 de Abril de 2020.**

| Nombre | ID N° | Monto | Estado |
|---|---|---|---|
| Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas). | 3502-1-CO20 | $12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 478 de fecha 07/02/2020). La apertura se realizó el 04/03/2020, declarándose desierta por falta de oferentes. Se procedió a realizar trato directo con la empresa Construcción SpA, Rut N° 76.583.856-8, Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 1007 de fecha 20/03/2020). Corresponde a DOM hacer entrega de terreno. |
| Mejoramiento Varios Sectores, comuna de Traiguén (Mejoramiento Plaza Brasil y Manzana C sector Hospital) | 3502-19-L120 | $13.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 631 de fecha 21/02/2020). La apertura es el 16/03/2020. Realizada la evaluación, la Comisión sugiere al Señor Alcalde adjudicar la Licitación a la empresa Planimetría y Construcción Erwin Schuh E.I.R.L., RUT N° 77.120.962-9. |
| Servicio de Vigilancia Dependencias | 3502-18-CO20 | $45.000.000 | Licitación adjudicada a la empresa Seguridad Patricia Inés Cortés San Martín EIRL, Rut N° 76.735.424-K (DAE N° |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Municipalidad de Traiguén | | (valor máximo disponible para la Licitación) | 1027 de fecha 24/03/2020). Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N°1078, de fecha 01/04/2020). La entrega de terreno se realizó el 01 de Abril de 2020. |
| Servicio Mantención de Semáforos, Traiguén | 3502-11-LE20 | $820.000 mensual (valor máximo disponible para la Licitación) | Licitación adjudicada a la empresa La Sebastiana SpA, Rut N° 76.809.998-7 (DAE N° 924, de fecha 17 de Marzo de 2020). Contrato y Decreto que lo aprueba firmados (DAE N° 1363 de fecha 13/04/2020). Corresponde a Dirección de Tránsito hacer entrega de terreno. |
| Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020. | 3502-27-L120 | $400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación) | Bases y Antecedentes para nueva Licitación Pública elaborados en proceso de firmas respectivas. |
| Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén | 3502-24-LP20 | $64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación) | Bases y Antecedentes para nueva Licitación Pública elaborados, en proceso de firmas respectivas. |
| Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén | 3502-26-LP20 | $75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación) | Bases y Antecedentes para nueva Licitación Pública elaborados, en proceso de firmas respectivas. |
| Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén | 3502-25-LP20 | $79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación) | En elaboración de Bases y antecedentes para la Licitación. |

Además, por este medio solicito a ustedes aprobar la solicitud de subvención del Comité de Agua Potable Rural Aniñir, por 12,5 millones de pesos, para la compra de 5 l/s para avanzar en el proyecto de APR que tiene presentado Secplan al Gobierno Regional. Se adjunta copia de la solicitud ingresada el 3 de Marzo de 2020 por el Comité.

Es lo que puedo informar. Saludos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Tengo una consulta, en relación al Mejoramiento Urbano de Traiguén, ¿en este caso igual se hace entrega del terreno para que empiecen a trabajar?, ¿en qué fecha se hace la entrega?

**Sr. Secretario Municipal (S):** En mi calidad de Inspector Técnico y como lo hace Gonzalo Núñez y Gianfranco Baselli, nosotros hemos adoptado el siguiente criterio, como no tenemos una instrucción o un respaldo normativo que nos permita suspender plazos o postergar alguna situaciones de las obras, lo que estamos haciendo es cumplir con los plazos que se establecen por contrato, a eso me refiero con la entrega de terreno, una vez que nosotros recibimos el Decreto que aprueba el Contrato, nos ponemos en contacto con la Empresa y me ha tocado hacer entrega de terreno virtual, donde le envío al contratista el Acta, la devuelve firmada escaneada, yo la firmo y nos queda registro a ambos de que se está firmando el Acta, eso es para dar cumplimiento con lo que estrictamente dicen las bases, que es como nuestra guía para cualquier tipo de obra. Y ahora, independientemente de esa situación, en las ocasiones en que un contratista se vea con problemas, producto de que no pueda cumplir con el plazo por la situación que todos conocemos o por no poder ejecutar su obra, es que cuando se vaya a cumplir el plazo, me refiero unos 15 días antes del plazo y el contratista no ha podido ejecutar la obra, él solicita al Municipio la suspensión del plazo con las razones, para que sea motivación del propio contratista, no por instrucción nuestra, de esa forma le haremos llegar al Alcalde el informe con la solicitud del contratista y el Alcalde con la facultad que tiene, por sobre lo que indican las bases podrá decir: ok suspendamos el plazo o aumentemos el plazo, esa será la modalidad.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el caso del Servicio de Mantención de Semáforos, me llama la atención que dice que le corresponde a la Dirección de Tránsito hacer entrega del terreno, pero no es el terreno, entonces por otro lado esto no se si ya se efectuó.

**Sr. Secretario Municipal (S):** Efectivamente el Contrato de la Mantención de los Semáforos, opera como cualquier otro contrato, así que como el Aseo de Calles, la denominación técnica del acto en que el Municipio le entrega al contratista el Espacio para que pueda desarrollar su contratación o servicio, se denomina entrega de terreno, no es que se le entregue un terreno, es el nombre técnico, pero desconozco si Tránsito está con subrogancia suficiente para poder realizar ese acto, debiera poder hacerlo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quería saber si se habrá hecho, porque independientemente de otro tipo de obra o de adjudicaciones, en este caso siguen funcionando los semáforos y si en algún momento se echaran a perder, y al estar entregada pueden operar en el trabajo mismo del semáforo.

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura a la primera solicitud enviada por Secplan:

Estimados Concejales:
Junto con saludarles, la presente tiene por motivo que tengan a bien, aprobar la iniciativa "MEJORAMIENTO CANCHA FUTBOLITO VILLA ALBERTO LEVY Y PLAZOLETA LA ARAUCANA, TRAIGUÉN" con su respectivo monto de $25.875.000, para ser postulada a Fondo Tradicional PMU (cuota IRAL año 2020), que se encuentra en elaboración para ser enviada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
Desde ya se agradece su favorable acogida.

**Sr. Alcalde**: El PMU IRAL son $25.000.000, el año pasado se hizo el arreglo de bacheos, donde arreglamos varios puntos malos, sin embargo aún todavía quedan, pero se hizo lo más grande y este año estamos planificando y tenemos plazo hasta el día lunes, por eso se requiere el acuerdo a la brevedad, uno tiene que ver con la Cancha Futbolito Villa Alberto Levy, que es un sector grande y creo que hace falta inyectar recursos, para que ellos se sientan parte de la preocupación de la Municipalidad, queremos arreglar esa cancha con $12.000.000 aproximadamente y el otro sector que está un poco alejado, donde se hizo una última intervención en la Administración del Alcalde Rigoberto Osses, que tiene que ver con la Plazoleta la Araucana, entonces hablé con el Dirigente y vamos a repartir estos $25.000.000, con el compromiso de que en el próximo PMU IRAL que llega todos los años, ver la posibilidad de ponerle pasto sintético a la cancha de Guacolda.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Yo no la intervendría de momento, porque está el Proyecto de la carretera que se va a ampliar al radio de giro, por lo que no sabemos bien donde va a pasar, por lo tanto, no sabemos cuánto espacio le va a quitar a la plazoleta, por lo que cambiaría la iniciativa hasta que esto se haga, para que no sean recursos perdidos.

**Sr. Alcalde:** Nosotros pensábamos lo mismo, pero conversamos con Secplan y no debería tocar la Plazoleta, porque por lo que entiendo es cambio de tránsito y una bifurcación arriba**.**

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Entonces no hay problema, ya que solo tenía esa aprensión.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°1**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa con su respectivo monto, para ser postulada a Fondo Tradicional PMU (cuota IRAL año 2020),** según el siguiente detalle:

| | Nombre Iniciativa | MONTO |
|---|---|---|
| 1 | "MEJORAMIENTO CANCHA FUTBOLITO VILLA ALBERTO LEVY Y PLAZOLETA LA ARAUCANA, TRAIGUÉN" | $25.875.000.- |

**-Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura a la segunda solicitud enviada por Secplan:

Estimado Concejo Municipal:
Por medio del presente, solicito a ustedes aprobar los Costos de Operación y Mantención anuales del Proyecto **"MEJORAMIENTO CANCHA FUTBOLITO VILLA ALBERTO LEVY Y PLAZOLETA LA ARAUCANA, TRAIGUÉN",** una vez que este se ejecute, por un Monto Anual $600.000.
Esta solicitud es requisito indispensable para complementar antecedentes del proyecto postulado a fondos PMU Tradicional (cuota IRAL año 2020).

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°2**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA FUTBOLITO VILLA ALBERTO LEVY Y PLAZOLETA LA ARAUCANA, TRAIGUÉN",** en los términos que indica a continuación:

| N° | ITEM | Monto Anual ($) |
|---|---|---|
| 1 | **Costos de Mantención** | |
| 1.1 | Limpieza | 300.000 |
| 1.2 | Reparaciones menores | 150.000 |
| 1.3 | Mantención Iluminación | 150.000 |
| | **Total Costos Operación y Mantención Anual** | **600.000** |

6) **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA MUNICIPAL (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°06

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a dar lectura al Oficio N°591- Solicitud de Subvención Extraordinaria Municipal de fecha 04 de Marzo de 2020.




**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Traiguén, 03 de Marzo de 2020

**Ricardo Sanhueza Pirce**
Alcalde de la Comuna de Traiguén

La comunidad de Aniñir, representada por el Comité de Agua Potable Rural "Aniñir", RUT Nº 65.194.199-7, solicita respetuosamente al Sr. Alcalde de la comuna y a sus concejales, una subvención por $12.500.000 para la compra de derechos de agua de aprovechamiento consuntivo y de ejercicio permanente y continuo, por la cantidad de 5 l/s que serán extraídos del rio Rehue. Los derechos serán comprados a los herederos del Sr. Hellmuth Ruff Thiele y tendrán como finalidad ser ocupados para un proyecto de APR en el sector, que beneficiará a más de 120 familias.

Agradeciendo su comprensión y a la vez esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.

Se despide atte.

**Israel Neyez Neyez**
Rut: 12.926.811-5
Presidente
Comité de Agua Potable Rural "Aniñir"

**Gerardo Rey Herrera**
Rut: 10.979.979-4
Secretario
Comité de Agua Potable Rural "Aniñir"

**Sr. Alcalde:** El tema del agua es a nivel Nacional, entonces está la posibilidad de hacer este APR en Aniñir y este dinero se guardó el año pasado y se debe entregar a través de una Subvención Extraordinaria Municipal.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Tengo una duda por desconocimiento, ¿estos fondos son dineros Municipales o van por Proyecto y se financia por alguna línea?

**Sr. Alcalde:** Son Fondos Municipales, por eso es una Subvención.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Una consulta, ¿ellos como Comité hacen algún aporte o coloca todos los recursos la Municipalidad?

**Sr. Alcalde:** En este momento va todo por parte de la Municipalidad, porque es la compra de Derechos de Agua y luego cuando se haga el APR ellos hacen su aporte normal, que es lo mismo que ocurrió con el Boye, nosotros estamos dando un punta pie inicial y luego ellos tienen que organizarse.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Por eso tenía la inquietud, porque al ser con presupuesto Municipal ¿puede ser para la compra de agua para un grupo particular, aunque estén organizados como Comité?, viendo la parte legal.

**Sr. Alcalde:** Uno entrega la Subvención y ellos compran
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°3**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Comité de Agua Potable Rural "Aniñir", por un monto de $12.500.000, para la compra de Derechos de Agua de aprovechamiento consultivo y de ejercicio permanente y continuo, por la cantidad de 5 l/s que serán extraídos del río Rehue. Los Derechos van a ser comprados a los herederos del Sr. Hellmut Ruff Thiele y tendrán como finalidad ser ocupados para un Proyecto de APR en el Sector, que financiará a más de 120 Familias.

7) **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (1)**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°07

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a leer la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $40.000.000, esto fue explicado por el Señor Alcalde cuando dio su Informe en el Punto N°3.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°04**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

**I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999 S.C/ Ret. Residuo domiciliario. | Otros | 77.240.000 | 77.240.000 | 40.000.000 | 37.240.000 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **40.000.000** | |

**II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 04 999 G.I/G.I | Otros | 500.000 | 1.500.000 | 5.000.000 | 6.500.000 |
| 24 01 007 P.S/ Ayuda social | Asistencia social a personas naturales | 46.100.000 | 46.100.000 | 35.000.000 | 81.100.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **40.000.000** | |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

22 08 999 — Se disminuye presupuesto con contar con disponibilidad en los ítem indicados y se deja reservado presupuesto para pago del servicio de operación vertedero desde el mes de abril con un monto mensual de $6.423.972.-, estos fondos serán reintegrados cuando se tenga disponibilidad del aporte realizado por el Gobierno Regional, aprobado por el Consejo Regional en acuerdo n°2245, del 08-04-2020 y en cuanto a lo mencionado en Mensaje n°096 con fecha 08-04-2020 del Intendente Regional de la Araucanía don Victor Manoli Nazal, que en punto 6°, letra c) que señala "contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios"

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

22 04 999 — Se aumenta presupuesto para compra de insumos para la prevención de la pandemia.

24 01 007 — Se aumenta presupuesto para ayudas sociales. -

**Sr. Alcalde:** Además, quiero solicitar poder incluir la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°08, por un monto de $2.000.000.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con incorporar esta Modificación Presupuestaria.

**Sr. Secretario Municipal (S):** Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal, por un monto de $2.000.000, para pagar a la Empresa GTD Síntesis la habilitación de la base de datos del sistema computacional CAS- CHILE, para tener acceso a la información del año 2010 al 31 de junio del 2019, en los computadores de Finanzas Municipales y servicios traspasados.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quisiera saber ¿Cuánto pide la Empresa por la instalación de la base de datos?

**Sr. Alcalde:** La Empresa pide $2.000.000, que es lo que indica la Modificación Presupuestaria.
**-**Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°05**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica**:**

**I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999 G.I/ G.I | Otros | 1.900.000 | 2.500.000 | 2.000.000 | 4.500.000 |
| | **TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $** | | | **2.000.000** | |

**II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 03 003 G.I/G.I | Para maquinarias, equipos de prod, tracción | 5.000.000 | 5.000.000 | 2.000.000 | 3.000.000 |
| | **TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **2.000.000** | |

**AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 08 999 | Se aumenta presupuesto para pagar a la Empresa GTD Síntesis la habilitación de la base de datos del sistema computacional CAS- CHILE, para tener acceso a la información del año 2010 al 31 de junio del 2019, en los computadores de Finanzas Municipales y servicios traspasados. |

**DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 03 003 | Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado. |

8) **POSTERGAR PROCESO DE POSTULACIÓN FONDEVE- FONDEOFU Y BECAS MUNICIPALES**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°06

Yo he estado conversando con algunos Concejales este tema, porque tengo una pequeña duda y es que si el FONDEVE y FONDEOFU se debe hacer por Ley, pero si consideró que por el momento que estamos viviendo, no sé si será bueno hacerlo y no ocupar ese dinero en el tema social que es lo que nos está preocupando en estos momentos o por lo menos podemos rebajar el monto, ya que eran $21.000.000 y vamos en $17.000.000 de acuerdo a lo que decía la Directora de Desarrollo Comunitario, entonces quizás podemos rebajar un poco más el monto.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Tengo una opinión, yo estuve revisando los proyectos FONDEVE y FONDEOFU el año pasado y quiero que se entienda las palabras que voy a decir, ya que la mayoría eran para la compra de cosas, como loza, ollas, cocina, etc., que involucra contacto social, que es lo que tienen las Organizaciones Funcionales y Vecinales, porque se reúnen en torno a una Junta de Vecinos o a un techo, por lo tanto, como este año las actividades sociales van a estar restringidas mi opinión es que este año no se debe hacer Concurso FONDEVE y FONDEOFU y destinar esos recursos a lo que es importante.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el Concejo pasado yo daba la sugerencia que se pudiera hacer en el segundo semestre, pero viendo cómo va avanzando el problema de la Salud, concuerdo con el Concejal Guidotti que por esta vez podamos ir viendo durante el trayecto del tiempo, si es posible no aplicar los proyectos, sin embargo podemos dejar para efectos de Subvenciones Municipales. Lo que me preocupa es el tema de las Becas, ya que esto si se va a tener que dejar porque las Universidades están trabajando vía online.

**Sr. Alcalde:** El tema de las Becas yo no lo toque, porque tenemos que verlo con más calma, porque es delicado.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Quizás podemos conversar de inmediato el tema de las Subvenciones, que tiene la misma lógica, por ejemplo en el Fútbol, las competencias van a estar paradas, lo mismo en los Talleres Laborales no habrá movimiento, salvo que dejemos un criterio para los Talleres Laborales para hacer mascarillas, de esa forma no tengo problema en aprobar, pero si considero que hay que ser restrictivos y generar acciones de acuerdo a la contingencia, pero igual eliminaría las subvenciones.
En relación a las Becas tengo una propuesta y es que como la modalidad es online, quizás podemos habilitar dos cosas, porque hay cabros que no tienen computador o no tienen internet, entonces quizás con esa beca entregarle el dinero para que contraten bolsas de internet, lo otro respecto de los apuntes, se puede habilitar una central como el Infocentro, de manera ordenada para que los que no tengan impresora en su casa puedan imprimir allí y coordinar el retiro u ocupar uno o dos computadores con el espacio de distancia, pero generar el espacio.

**Sr. Alcalde:** Es una buena idea que hay que verlo con calma.
En relación al FONDEVE y FONDEOFU me gustaría escuchar a los demás Concejales su opinión, ya que tengo mi opinión pero quiero entregarla al final.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Respecto de este tema, mi postura es suspender todas las subvenciones y ayudas que se puedan dar este año, por dos motivos, una es que hay prioridades alimenticias, de mascarillas , en su momento van a ser laborales, luego se nos viene el invierno y todos tenemos que colaborar y es un tema práctico y como dijo el Concejal Guidotti, ¿Qué aporte le haremos por ejemplo al Club de Pesca y Caza, si no están pescando, ni cazando?, ¿Qué aporte le podemos hacer a un equipo de basquetbol si no están jugando?, es por eso que deberíamos tomar la postura de ahorrar y enfocarnos en lo prioritario para este año, ya que esto está empezando y vamos a tener períodos como Mayo, Junio y Julio que serán más complejos. Si es una obligación legal hacer el FONDEVE y FONDEOFU, habría que buscar la forma de utilizar el dinero, por lo que me voy a sumar a lo que votemos como Concejo, pero mi postura es una sola y no entregaría ningún tipo de ayuda este año.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Respecto de los dineros de FONDEVE y FONDEOFU no sé cómo procede legalmente, pero se crea una brecha, ya que se aplican medidas que se quiere que sea lo mejor y duele el alma que se diga que se harán las tareas de forma virtual y muchos de nuestros niños, no tienen acceso a un computador, menos tienen acceso a internet, porque no tienen wifi en sus casas y no tienen la posibilidad económica de acceder, por tanto cuando fui Jefe DAEM, lo hicimos con el Alcalde Rigoberto Osses, que en Paz Descanse, que se pudiera destinar recursos para instalar WIFI en los hogares de nuestros niños más vulnerables o que no lo tienen, porque hay muchos niños que les han entregado computadores, pero hay muchos que no tienen WIFI y eso no tiene un alto costo, así como se instaló en ese tiempo en la Plaza de Armas y a 300 Familias, por lo tanto el costo no es alto y creo que si bien es cierto, estamos viendo la posibilidad de ver la parte de Salud, por otro lado, nos quedan varios meses y en Educación Básica, Media y también Superior que no tienen acceso a internet, y no son solo familias vulnerables, sino que hay Familias que no tienen como sus hijos puedan entrar y en la práctica es un problema, por eso quería proponer si se podían destinar fondos de los proyectos a la instalación de WIFI y así se llega con esta ayuda a las familias.

**Sr. Alcalde**: Yo insisto que en el tema de Becas Municipales lo podemos ver, ya que es una buena idea la que plantea, pero en estos momentos quiero ver el tema de FONDEVE y FONDEOFU, que es un dinero que tenemos hoy que son $17.000.000 y que se podría ocupar en una parte en el tema social y dejar un pozo, para cuando se necesite.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Todos los Concejales Essio, Felipe y Sra. Iris, acertaron en lo que dijeron y usted tiene clara la situación, así que yo apoyo la decisión que usted tome.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: La verdad es que el FONDEVE y FONDEOUFU creo que lo mejor sería bueno dejarlo pendiente para más adelante, pero el asunto de las Subvenciones Municipales que es algo que ve usted y nosotros como Concejo, es donde empezaría a parar algunas cosas, ya que hay Subvenciones que podría ser clave y esas podríamos verlas, pero hay otras cosas que no tienen la necesidad de momento, pero creo que FONDEVE y FONDEOUFU habría que estirarlo un poco y después de acuerdo a

las necesidades de los proyectos que se presenten, decir si dejamos un 50% o el porcentaje que corresponda, pero debiéramos ser cuerdos y dejar recursos para Emergencia.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Estoy absolutamente de acuerdo con la suspensión de FONDEVE y FONDEOUFU y me gusta mucho la idea planteada por la Concejala Iris Fuentes, de aportar recursos para conectar redes de WIFI, creo que es muy necesario considerar eso con los recursos de las Becas Municipales, pero eso se verá después.

**Sr. Alcalde**: El Concejal Fuentes propone la idea de esperar, pero considero que sería bueno ver hoy si hacemos o no el FONDEVE y FONDEOUFU.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Esto hay que dejarlo zanjado hoy día, para que se programen y no sacamos nada con alargar la agonía, entonces habría que votar, porque no es obligatorio hacerlo, es de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo creo que lo que tiene que ver, es la manera practica como se va a dejar sin efecto eso, quizás lo tiene que conversar con el Asesor Jurídico, hacer algún Decreto Alcaldicio o algo, pero como dice Essio no es obligación, es de acuerdo a la disponibilidad que haya.

Los Integrantes del Concejo Municipal manifiestan sus opiniones y estar de acuerdo en suspender el Proceso de Postulación FONDEVE y FONDEOFU, hasta el Año 2021, por lo que el señor Alcalde somete a votación

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°06**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, suspender el Proceso de Postulación FONDEVE y FONDEOFU, hasta el Año 2021 producto de la Pandemia COVID -19.**

**Sr. Alcalde:** En relación a las Subvenciones Municipales, igual tengo que pedirle la nómina a la Directora de Finanzas, ver cuántos millones son y como bien decía el Concejal Guidotti, quizás se puede entregar alguna subvención condicionado a que hagan mascarillas, etc., eso lo tenemos que ver.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Sería bueno que la Directora de Administración y Finanzas nos prepare un pequeño informe de cómo va a andar este año las transferencias de la SUBDERE, en cuanto a mermar, porque vi un estudio que hizo la Asociación Chilena de Municipalidades, pero también que haga una proyección de recursos propios y nosotros lo tenemos que apoyar en la votación, porque lo primero que tenemos que asegurar, obviamente es la remuneración de nuestros funcionarios y el funcionamiento de la Municipalidad, pero cuando tengamos un estimativo, podemos proyectar lo que queremos hacer.

**Sr. Alcalde**: Yo le envié un correo electrónico y le pedí lo mismo que me están diciendo, porque lo primero que hay que asegurar es la remuneración del personal, porque si no tenemos dinero para pagar, vamos a tener muchos ingresos menos y tenemos que ver el tema de la Planta Municipal, ahora que estamos obligados antes del 30 de Junio a llamar a Concurso; de acuerdo a lo que me informó los sueldos del personal de programas esta OK, pero le pediré el informe para que lo haga llegar en forma física.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el tema de las subvenciones, estoy de acuerdo que se solicite un informe, pero además en cuanto a subvenciones hay diversas temáticas y hay algunas que de plano podrían no darse, sin embargo habría que hacer un listado de cuales son realmente las subvenciones que no pueden suspenderse este año, porque a veces se pide para pagar costos de luz y agua en las sedes, o un paseo o para ayudar a la Escuela Especial, entonces hay diferentes líneas y habría que hacer un análisis, antes de suspender, dependiendo de a que están destinados.

**Sr. Alcalde**: Por eso dije que le iba a pedir la información a la Directora de Finanzas y si se entrega alguna Subvención que esté condicionada, eso hay que verlo, entonces por ahora se suspende el FONDEVE y FONDEOFU, y esos $17.000.000 se van a guardar para lo que viene, ya sea en el área social u otro tipo de cosas.
Le pido al Secretario Municipal (S) que pueda solicitarle el Informe a la Directora de Finanzas, respecto del tema económico para la próxima reunión.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Justamente yo conversaba con el Encargado de Patentes, Sr. Roberto Arratia, por el asunto de las Patentes y Permisos, de qué manera se han disminuido los recursos que ingresan a la Municipalidad, por lo que solicitaría que nos pudieran entregar de aquí al próximo Concejo cuáles han sido los ingresos que hemos tenido este último tiempo.

**Sr. Alcalde**: Habría que solicitarlo, para que venga desagregado el tema de Patentes.

9) **PROPUESTA DE NOMBRES PARA CALLES Y PASAJES DEL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA ALEGRE**.

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°09, Propuesta de nombres para calles y Pasajes del Comité de Vivienda Villa Alegre, se nos hizo llegar esta solicitud y el señor Cristian Jorquera tiene más claridad de este tema, al parecer no es necesario aprobar de inmediato esta propuesta, tenemos que hacerlo dentro mes.

TRAIGUEN; MARZO 17 DE 2020

SR ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUEN

RICARDO SANHUEZA PIRCE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 18 MAR. 2020
Nº 726
HORA

Junto con saludarle queremos como empresa **Constructora Parenas Limitada** adjuntar a usted como Alcalde y presidente del Concejo Municipal un listado de nombres propuestos para las calles y pasajes del Comité de vivienda Villa Alegre, que se construye actualmente en el sector Norte de la villa Alberto Levy, de la Comuna De Traiguen, cuyos nombres fueron propuestos por los beneficiarios del Comité Villa Alegre.-

Los cuales quedarían de la siguiente manera:

1.- Calle Nueva uno: (prolongación de Ricardo Matus)

2.-Calle nueva dos: (prolongación de Rigoberto Osses)

3.- Calle nueva tres: (calle plaza Dignidad. Propuestos por los beneficiarios)

4.- Calle nueva cuatro: (calle plaza constitución Propuestos por los beneficiarios)

5.-Calle nueva cinco: (calle plaza Italia. Propuestos por los beneficiarios)

6.- Pasaje nuevo uno: (pasaje plaza Brasil. Propuestos por los beneficiarios)

7.- Pasaje nuevo dos: (pasaje plaza Egaña). Propuestos por los beneficiarios

8.-Pasaje nuevo tres: (pasaje plaza Baquedano). Propuestos por los beneficiarios

Con la finalidad de que los nombres propuestos sean aprobados por usted y el concejo municipal en la próxima sesión.

Se les agradece desde ya, la gestión y apoyo a esta propuesta.-

CRISTIAN ESPINOZA PARRO
RESIDENTE DE OBRA
CONSTRUCTORA PARENAS LIMITADA

**Sr. Secretario Municipal (S):** Esto es exclusivamente facultad de la Municipalidad y del Concejo Municipal, por lo tanto la solicitud tiene que estar a consideración de lo que ustedes estipulen, solo hay un plazo legal que tenemos que responder que tiene que ver con que nos hicieron una solicitud, pero no necesariamente tenemos que otorgar lo que nos están pidiendo, me refiero que los nombres que ellos proponen no necesariamente tienen que aprobarse de esa forma y no necesariamente tiene que aprobarse de forma inmediata.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Además agregaría que en la solicitud se proponen nombres para una Villa, pero lo está presentado la Empresa Constructora, quienes indican que es a opinión de los pobladores, pero esta solicitud no trae ninguna firma del Presidente del Comité, ni de un poblador y considero que una solicitud de esa índole al menos tendría que venir con las firmas de las personas o de la Directiva del Comité, no solo la firma de la Empresa que se adjudicó el Proyecto.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Lo que pasa es lo siguiente, estuve mirando los nombres y me encuentro que en los nombres aparecen Plazas esto, Plaza tanto y no tienen, ni sugieren un juego de entretención, no tienen áreas verdes, no tienen ninguna condición y me sorprenden mucho los nombres, Plaza Baquedano, Plaza de la Dignidad, Plaza Italia, no cabe en mi cabeza que en una Comuna como la nuestra estemos colocando calles con nombres de plazas que no tienen nada que ver con nuestra idiosincrasia, entonces habría que ver, ya que hay tantos nombres de personas relevantes en la Comuna u otro tipo de nombres que pudieran adaptarse a esas calles, no sé si a los demás les sorprende y lo más que extraño es que parece que estamos en las Condes o Vitacura y no sabemos la opinión de los pobladores.

**Sr. Concejal Carlos Spichiger**: Cuando recibí el papel me pareció pensé que era broma, porque quedó afuera la calle Apruebo y Desapruebo, entonces creo que es atribución del Concejo Municipal, por lo que deberíamos tomarlo con calma y buscar nombres que representen a Traiguén, que es lo que se ha estado haciendo, ya que no podemos involucrarnos en la Contingencia para ponerle nombres a las cosas.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Yo me someto a lo que ustedes digan, si no hay apuro, no tengo problemas en posponer y comparto lo que dice la Concejala Iris Fuentes, ya que lo ideal es saber si a las personas del Comité le consultaron, creo por los nombres de las calles, que a ellos le preguntaron, pero es bueno que haya un respaldo, porque después pueden decir que nadie les preguntó.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Más allá de los nombres, concuerdo con ustedes, pero si nosotros queremos hacer algo serio con esto, tenemos que rayarle la cancha a todas estas Empresas Constructoras que vienen a hacer viviendas sociales a la Comuna y esto lo vemos nosotros, como exigirle un porcentaje de áreas verdes mayor, un porcentaje de equipamiento mayor, porque aquí ellos se ajustan a la Ordenanza que tenemos y no se si es muy exigente en ese sentido, quizás el Director de Obras nos puede aclarar eso y así vamos a tener mejores barrios, no vamos a tener tanta gente hacinada y nos van a entregar un conjunto habitacional con infraestructura como corresponde. ¿nosotros podemos modificar eso?

**Sr. Secretario Municipal (S):** Las viviendas que se hacen a través de subsidios en este tipo de poblaciones están sometidas a la Política Nacional Habitacional del Ministerio de Vivienda, que tiene sus reglamentos y sus cumplimientos mínimos, las Empresas que trabajan en esto apuntan obviamente a los cumplimientos mínimos, porque así maximizan el terreno para la construcción efectiva de viviendas, entonces la única función nuestra como Director de Obras es verificar que se cumplan esas normas mínimas y para esos efectos un Plan Regulador no podría pasar sobre las Políticas de Gobierno, por ejemplo no podríamos exigir más superficie de equipamiento.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: No olvidar que eso es un negocio, para seguir con el tema de los nombres de las calles, creo que seria bueno que le hiciéramos saber a la gente o colocarlo como Decreto en la Municipalidad que un porcentaje de calles tuviera nombres representativos de la Comuna, a mi por ejemplo me quedó marcado la Biografía de la señora Guarda que postuló el Concejal Spichiger, era una persona de otro nivel, entonces por su edad avanzada puede que eso no signifique nada para ella, pero es bueno que la gente sepa el aporte que ella hizo en la Comuna.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Cuando estaba de Alcalde el Sr. Rigoberto Osses, nosotros hicimos eso, buscamos nombres y cada uno traía un historial, entonces luego el Concejo votaba y quedaban algunos de acuerdo a la votación y eso es lo que señalaba, que hay que rescatar lo que nosotros tenemos.

**Sr. Concejal Felipe Osses**: Comparto con usted.

**Sr. Secretario Municipal (S):** En relación a la propuesta, hay un consenso que la solicitud debería tener al menos la firma del Presidente del Comité, pero lo que me llama la atención y puede generar conflicto, y esto lo digo en mi calidad de Director de Obras, que una calle se llame Plaza no importa el apellido, eso va a generar confusión en los Certificados de número, en las reparticiones de correspondencia, sobre todo si nosotros nos estamos haciendo cargo de algunas plazas públicas, entonces hay una discordancia que no es conveniente.

**Sr. Alcalde**: Valorando lo que dice el Concejal Osses, es una muy buena idea, pero hay que tomarlo como acuerdo y darle mayor peso, porque nosotros no sabemos si vamos a seguir o no, pero es una buena política comunal que se mantenga en el tiempo, entonces dejar establecido al otro Concejo que es bueno tener lineamientos en relación a los nombres de personas destacadas a las calles, luego cada Concejo determina a quien deja.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: ¿Esto puede quedar establecido en una Ordenanza?

**Sr. Alcalde**: No lo sé, creo que no, pero como Acuerdo se podría, porque somos un Órgano Político y el próximo Concejo que venga, si hay algo establecido, ellos tendrían que sacar otro Acuerdo para modificarlo, pero creo que es un lineamiento base fuerte para dejar claro que hacia allá queremos ir como Concejo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Además siguiendo esa línea, es una forma de darle una identidad a la Comuna y dejar un Patrimonio Vivo escrito.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: En este lugar hay una continuidad de dos calles, esas deberían mantener el nombre que ya tiene.

**Sr. Alcalde:** Si.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Es bueno que queden solo nombres de personas, pueden ser un acontecimientos, sucesos o Instituciones.

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°07**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar que desde el Año 2020 las nuevas Calles y Pasajes de la Comuna, tendrán Nombres de Personajes, Acontecimientos o Instituciones propias de nuestra Comuna.

**10) VARIOS**

**Sr. Alcalde:** Vamos al Punto N°10

En este punto quiero tocar el tema de SERNAMEG, donde el día de ayer se le envió el siguiente correo electrónico enviado por el Encargado de Fomento Productivo, Sr. Rodrigo Alarcón:

Estimado Secretario Municipal y por su intermedio al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Traiguén:
Junto con saludarlos, explicar que, dada la compleja situación de emergencia sanitaria, el Programa SERNAMEG ha realizado modificaciones al convenio original, que esperamos permitan la continuidad del mismo hasta fin de año. Esta información (convenio) nos fue enviado ayer miércoles por correo electrónico y hoy lo analizamos con nuestro Jefe de Control.
Por lo anterior solicito favor tengan a bien dar Acuerdo de Concejo al punto 3 página 10 (se adjunta), del Convenio de "Continuidad del Programa SERNAMEG", donde se requiere que el Municipio se comprometa a aportar para el primer semestre de 2021 la suma bruta de $5.995.492 en dinero efectivo que se destina a la cancelación de 3 meses de sueldos de nuestro equipo (dupla) y gastos operacionales. Este convenio rige desde abril de 2020 a marzo de 2021. De tener el acuerdo a lo solicitado, el Sr. Alcalde estará en condiciones de firmarlo para así enviarlo inmediatamente vía correo escaneado a Temuco.
Dada la compleja situación de emergencia sanitaria, es imperioso poder hacer esta gestión con la mayor celeridad pues en el mismo convenio (hoja 6, punto 2,2 que se adjunta) se condiciona el pago de la segunda remesa a que exista disponibilidad presupuestaria.
El convenio original está en poder del sr. alcalde.
Esperando su positiva respuesta, me despido atentamente.

**Sr. Alcalde**: Este Programa dura hasta el mes de Diciembre, entonces estarían los recursos hasta el mes de Octubre y tendríamos que cubrir nosotros, este Acuerdo es básicamente para poder cumplir hasta el primer semestre del próximo año por un monto de $5.995.492, se requiere el acuerdo lo antes posible para no perder los recursos. No se si tienen alguna consulta u opinión.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En lo que a mí respecta, más que decir si estoy de acuerdo o no, todos vamos a andar con la parte Presupuestaria que tiene el Municipio y como en Diciembre se va a aprobar para el próximo y va a ser solamente un par de meses del primer trimestre, estoy de acuerdo en ese sentido.

**Sr. Alcalde**: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°08**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Convenio de "Continuidad de Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad de Traiguén "Programa Mujeres Jefas de Hogar", desde abril de 2020 a marzo de 2021, donde el Municipio se compromete a aportar para el primer semestre de**

**2021 la suma bruta de $5.995.492 en dinero efectivo que se destina a la cancelación de 3 meses de sueldos de nuestro equipo (dupla) y gastos operacionales.**

**Sr. Alcalde**: No se si tienen algo más que agregar en el Punto VARIOS.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Dos cosas, una que había conversado con el Director de Obras, resulta que no se si se está haciendo normalmente la fiscalización o revisión de las luces de los distintos barrios de esta Comuna, porque a veces se echan a perder las ampolletas, pero quedan muchas calles oscuras y peligrosas y la gente se aprovecha de estas instancias, en el caso por ejemplo de calle Gana con Pérez está muy oscura y no hay iluminación y como en esta calle, puede que ocurra en otras calles lo mismo, entonces ¿se están haciendo los recorridos para la iluminación?, y si hay alguna luminaria que tenga mala la ampolleta ¿ésta se repone? , según lo que me explicaba el Director de Obras la próxima semana va a haber un camión disponible, pero independientemente de eso, es saber si se están haciendo los recorridos.

**Sr. Alcalde**: Creo que en Talleres tienen claro el tema y efectivamente el camión hoy día está en la ciudad de Los Sauces, como es de la Asociación Nahuelbuta lo ocuparán hasta el día sábado, lo otro es que el conductor que maneja este camión, es un paciente crónico, por lo que tenemos que cuidarlo y buscar la forma de ver esto, porque efectivamente hay luces que están creando sentimiento de inseguridad en la comunidad y tenemos que abocarnos a la mayor cantidad de lugares posibles.

**Sr. Secretario Municipal (S):** Para complementar lo que dice el Sr. Alcalde, el señor Federico Villa que es operador de este camión y que es el encargado de hacer la mantención de las luminarias, está retirado por su situación de salud, producto de una recomendación del Área de Salud, pero sin embargo, la mantención de luminarias es parte del sistema crítico que tenemos que atender, entonces es algo que más o menos tenemos coordinado con él, ya que esto no implica que tenga contacto con más personas, de hecho el trabaja a una gran altura y se pudiera hacer, lo tenemos pensado para la próxima semana.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Lo último es que quiero agradecer y reconocer el apoyo que dan los Funcionarios Municipales, en este caso de la Secplan, don Luis y específicamente el Funcionario Jorge Paillalef porque dentro de todas las actividades de su trabajo virtual, estamos apoyando y trabajando en el Proyecto de Ampliación y regularización de la Sede Junta de Vecinos Villa Quilquén, que se está repostulando y ya el día de hoy lo subimos a la plataforma, así que agradecer el apoyo de los Funcionarios Municipales.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Tengo entendido que se han limpiado algunos canales, ya que hay que tener mucho ojo con eso, con las cámaras y sumideros, es bueno ir avanzando de a poco y no descuidarse de eso, porque se nos va a venir el invierno encima y hay que buscar la solución.

**Sr. Alcalde**: Si, se ha estado realizando. Lo que pasa es que esa gente está trabajando a full con el tema de la sanitización, trabajan de noche y los chicos están reventados, entonces habría una posibilidad con estos $50.000.000 de la Asociación Nahuelbuta, el Alcalde de los Sauces está planteando la posibilidad de contratar por Comuna, para que ellos hagan el trabajo de sanitización y así liberar al personal Municipal, ya que están todas las Comunas trabajando en eso.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: A lo que voy, es como dice el Director de Obras que el Sr. Villa hace el trabajo en las alturas, entonces eso lo hace un solo funcionario, entonces la idea es ir buscando la formula de no irnos atrasando mucho, porque no sabemos cómo va a ser la época de invierno.
Lo otro, en los Sectores Rurales según los antecedentes que tiene usted, ¿Cómo se ha comportado la gente con todo este tema de la Pandemia?, ¿Cómo han reaccionado? Eso me interesa saber

**Sr. Alcalde**: He conversado con algunos Dirigentes y mucha gente está viniendo poco al pueblo, hemos tratado de acercarnos a ellos con ayudas sociales, sobre todo a los adultos mayores para que no vengan a la ciudad, se les ha entregado una caja con muchas más cosas que la normal, pero para ellos es incómodo porque tienen que hacer muchos trámites, pero en general por la información que tengo no hay grandes problemas y en relación al tema del agua, hemos seguido manteniendo la entrega, aunque puede que nos demoremos un poquito, pero tenemos una persona fijo entregando agua. No se hacia dónde va su pregunta Concejal.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Lo consulto, porque las personas de algunos sectores rurales los fines de semana se han olvidado que estamos en una Pandemia y se hacen fiestas y llega gente, entonces más que nada es la información que pueda tener esa gente, que esas cosas no debieran hacerse y tener el cuidado, más que nada apunto hacia ese lado, porque en el tema del agua, soy un agradecido de que sigan trabajando y se ha seguido cumpliendo dentro de lo que se ha podido y los Funcionarios que vayan a los Sectores Rurales es bueno que le recalquen a las personas que hay que evitar estas cosas e ir informando, darle énfasis.
Para finalizar, ¿Cuántas personas tenemos contagiadas en la Comuna?

**Sr. Alcalde**: Oficialmente, tenemos una persona contagiada. Yo me comuniqué con el marido de esta persona y me indica que están bien y le dije que si necesitaban algo, podían contar con la Municipalidad y me dio las gracias por la preocupación y continuamos el contacto. Lamentablemente en las redes sociales se puede ver de todo, lo bueno y lo malo del ser humano, entonces a veces uno se extraña de las reacciones de las personas, porque ella no estaba jugando al luche.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Consultar, si es que llegó alguna respuesta de parte del MINVU, en relación a los Comités de Vivienda Alto Traiguén.

**Sr. Alcalde**: Oficialmente no me ha llegado nada.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Consulto porque ellos nos enviaron un correo electrónico y estaba a la espera de esta respuesta oficial.

**Sr. Secretario Municipal (S):** Comentar algo, nosotros no hemos hecho ninguna consulta al MINVU, por lo tanto ellos no debieran respondernos a nosotros y lo otro, que en atención de ese correo electrónico iba dirigido a mí y a Secplan, yo no había visto la Ley, porque no tengo la costumbre de hacerlo, porque no me llegan estas solicitudes de Lobby, pero efectivamente habían hecho la solicitud el día 13 de Marzo de 2020 y yo la rechacé fundamentalmente el día miércoles, porque lo que solicitan ellos, no es materia que tenga que responder como Director de Obras y en el rechazo les aclaro que la materia que solicitan es materia del Depto. de Planificación y le sugiero solicitar la audiencia y Secplan me indica que hasta el momento no han solicitado una audiencia, solamente la que me llegó a mi por la Ley de Lobby.

**Sr. Alcalde**: Efectivamente el Seremi me dijo de forma interna que iba a enviar una respuesta, aun cuando nosotros no lo solicitamos, por eso el Concejal Guidotti está consultando, pero aún no nos ha llegado nada.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Quiero consultar ¿en qué proceso esta la vacunación de los escolares?

**Sr. Alcalde**: La vacunación de mujeres embarazadas, niñas y niños entre 05 años y quinto básico, eso esta todo OK y hoy se está pidiendo por intermedio de la Directora del DSM, vacunas para el Personal Municipal, ya se vacunó Talleres y están pidiendo para gente de este Edificio, Ex Regimiento, algunos profesores, Carabineros, Gendarmes y eso tendría que llegar a más tardar la próxima semana, pero todo lo que se nos exigió a través del Ministerio, vacunamos en el sector rural y ahora se está apoyando al Hospital de Traiguén, vacunando crónicos, adultos mayores y chicos en la edad que se nos pidió en sus casas

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Lo consulto porque hay personas que me han preguntado, porque no se han vacunado aún.

**Sr. Alcalde**: De ser así, si son del sector Urbano, tienen que verlo con el Hospital, ya que lo podemos hacer, pero desde allá nos tienen que dar la indicación, pero lo que nos correspondió ya lo tenemos listo.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En el sentido de las canastas que está entregando JUNAEB a los alumnos en sus hogares, ¿Cómo estará desarrollándose la distribución oficialmente en la Comuna?, porque en otras Comunas había escuchado que no estaban bien.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes**: Antes que responda, yo no quise decir nada, para que no digan que uno está en contra del Gobierno, pero resulta que las cosas no han llegado como se les prometió, yo estuve en dos partes y no llegaron las canastas como corresponden, no se si usted tiene antecedentes.

**Sr. Alcalde**: Acá oficialmente la primera partida llegó y no le llegó a todos al mismo tiempo, costó mucho, se entregaron en dos Colegios primero, las otras demoraron y en la segunda canasta me dijo el Jefe DAEM (R) que venía menos de lo que se había dicho y él hizo la presentación, pero al parecer el Gobierno bajó la segunda canasta en relación a la primera, en otras partes no llegó.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Me preocupa ¿Cómo lo hacen con los niños del sector Rural?

**Sr. Alcalde**: Se fue a entregar y lo que sí, otros Alcaldes reclamaban que les costó mucho y ayer vi en redes sociales que había un reclamo de una apoderada, respecto a la calidad de los alimentos, respecto de un pollo que venía, pero como son redes sociales hay que creer la mitad, pero si estaba el reclamo que la segunda caja venia con menos cosas que la primera, pero eso es un tema de Gobierno.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Lo otro es consultar sobre el llamado a Concurso de Jefe DAEM que estaba en proceso ¿eso está suspendido?

**Sr. Alcalde**: No, vino el Asesor Jurídico a conversar conmigo y pensé que me iba a decir que estaba suspendida, pero el día de ayer 16 y hoy 17 de Abril están en video entrevistas, son 7 personas las que llegaron a esta instancia y me dijo que habían personas de muy buen nivel, por lo menos en el papel, hay ex Jefes DAEM de otras Comunas, por lo que ya deberían estar listas las entrevistas.

**SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HRS**




**CRISTIAN JORQUERA OCAMPO**
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**